

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### POBLETE

##### ANUNCIO

Declaración de Bien de Interés Local del Molino de Albalá.

Por acuerdo de Pleno de 29 de septiembre de 2021, se acordó aprobar la Declaración de Bien de Interés Local, el conocido Molino de Albalá y paraje, en t.m. de Poblete, Referencia Catastral 13064ª 012000070000YF.

Los valores que confluyen en el mismo y que se estiman necesario preservar: histórico, arqueológico, tecnológico, arquitectónico, patrimonial y medioambiental; constituyendo su interés local, en la preservación de esos valores y en la posibilidad de general un proyecto con tres objetivos:

- Valor Geomorfológico, por la formación de meandros del Guadiana y sus laderas fluviales.
- Valor paisajístico y ambiental, por la amplia diversidad de sus valores en flora y fauna y los ecosistemas que existen en el mismo.
- Valor arquitectónico, desde su creación como molino harinero, puente medieval sobre el Guadiana y la arquitectura industrial de la industria posterior instalada.
- Valor arqueológico, la cercanía a yacimiento paleolítico del hombre de Albalá.

Contra el presente acuerdo podrá presentarse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes desde la publicación; así como cualquier otro que se estime oportuno.

Poblete, a 16 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

**Anuncio número 3714**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>